

ACTA 082-E-2023

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las trece horas del día veinte de diciembre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Carlos Abarca Cruz

Presidente Municipal a.i.

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

REGIDORES (AS) SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES (AS) SUPLENTE:

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Eida Montero Cordero	Presidenta Municipal
Señor	Henry Ureña Bonilla	Regidor propietario
Señora	Mileidy Abarca Jiménez	Regidora propietaria

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor suplente
Señor	Juan Diego Valverde Blanco	Síndico distrito San Carlos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quórum.

2. Solicitud de acuerdo de autorización para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de Tarrazú, para la participación en el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para la obtención del Plan Regulador para el Cantón de Tarrazú.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Presentes 2 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

El regidor Sánchez Juan solicita incluir el orden del día el tema del Colegio Científico, quiere hacer una propuesta sobre la noticia que nos dieron ayer tan positiva para la región de Los Santos, le gustaría hacer propuesta alrededor de este tema.

Carlos hay una propuesta

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en moción oral de orden de agenda es que se aprueba incluir el tema de la apertura de un colegio científico en el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: SOLICITUD DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL IFAM Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN PARA LA OBTENCIÓN DEL PLAN REGULADOR PARA EL CANTÓN DE TARRAZÚ.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Arq. Lidy Gamboa Chacón, departamento Desarrollo de Control Urbano
- Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, para ella es una noticia muy satisfactoria el haber recibido este correo, el 18 de diciembre lo recibió sobre el convenio del plan regulador de la Municipalidad de Tarrazú: dice: *el IFAM junto con el MIDEPLAN, Ministerio de Vivienda, MINAE para facilitar el proceso de la elaboración del plan regulador en los distintos cantones del país y su respectivo financiamiento para aquellos gobiernos locales con menor disposición de recursos, así como el análisis de otros criterios técnicos, en virtud de lo anterior el IFAM asumió el compromiso de gestionar ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN el préstamo de un fondo no reembolsable y su representada es una de las Municipalidades beneficiadas, por esta razón remite el convenio que es necesario suscribir entre las partes en aras de que por favor solicite la autorización del Concejo Municipal para que lo podamos formar.*

Resulta importante indicar que el objetivo de este proceso sea totalmente gratuito, sin embargo, se incorpora una clausura de que si el Concejo Municipal no adopte el plan regulador, la Municipalidad deberá asumir el costo total de esta, ya que siendo fondos públicos, debemos resguardar el uso eficiente de estos y no podemos permitir que se

pierda tan importante inversión luego de que también ha existido una participación conjunta con la ciudadanía y las autoridades del municipio...

Eso es importante decirlo, porque gracias a Dios; un plan regulador cuantos millones le estamos ahorrando nosotros a esta Municipalidad, a los contribuyentes también y que nos haya escogido, cree que para nosotros, para ella como alcaldesa es un honor.

Ya el IFAM nos había donado la marca cantón, más de 35 millones de colones y ahorita un plan regulador podríamos hablar de más de 500 millones de colones que estarían donando a esta Municipalidad.

Cree que cae en un momento muy oportuno, se acaba de firmar el decreto de Monumento Natural de los cerros y tenemos que hacer un plan de manejo de este monumento y con un plan regulador cree que va a beneficiar muchas cosas.

Pero es importante que el Concejo Municipal tome un acuerdo, ya que lo primero es la autorización de su persona y una vez que el plan esté se adopte porque si no la Municipalidad debe de pagarlo completo, entonces cree que a este Concejo le corresponde dejar un acuerdo, de que una vez que el plan regulador sea entregado, ese plan se ponga en adopción inmediatamente, porque así vamos a estar salvaguardando todo lo que es la parte de los fondos públicos de nosotros.

Ahora el tema de la moción dice lo siguiente.

El señor presidente municipal a.i dice antes de leer la moción, que es importante que el compromiso lo asume este Concejo, pero entiéndase que es la institucionalidad, que es gobierno local el que queda comprometido, sea quien sea el que esté en el Concejo. El próximo Concejo es el que debe de continuar con toda la tramitología y deberá asumir la tarea, no solo de continuarlo, sino de aplicarlo, una vez que esté, porque no tendría ningún sentido hacer una primera parte y que quede botado a medio camino.

De ahí es que sí hay que blindarlo con ese acuerdo, para que sea quien sea quien esté al frente de este gobierno local, asuma la responsabilidad de aplicar, o por lo menos de empezar a adecuarlo a las condiciones y necesidades del cantón.

La señora Alcaldesa indica que dentro de todo lo que nos solicitan en el link que nos enviaron, ella tiene que conformar, que ya está conformada, una junta que es municipal para esto, va a estar la arq. Lidy Gamboa Chacón de control urbano; el Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental; la Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, topógrafa y la Ing. Yenifer Mora Mora, gestión vial, ellos lo que van a suministrar es información, ya que hay una empresa quien se va a encargar de realizar el plan regulador, nosotros es que ellos brinden la información que se deba, dado que ellos aportan todos los estudios geológicos; hidrológicos; la empresa se encarga de todo, es que ellos den la información que se solicita; es lo mismo con el proyecto de la marca cantón que el IFAM se hace cargo, contrata la empresa, pero nosotros debemos de suministrar la información.

Ya la junta está conformada, ya mañana si Dios lo permite enviamos todo esto, por eso el tema de haber convocada la sesión extraordinaria para no perder esta importante noticia y bendición, porque cuanto hemos hablado aquí, recuerda que hasta una sesión extraordinaria tuvimos con la mesa interinstitucional para planes reguladores, ya que nos habían dicho que cada revisión del INVU costaba entre 10 y 15 millones de colones y que no se sabía cuantas revisiones podría tener, por eso dice que estamos hablando de más de 500 millones de colones.

Mucha gente puede decir que se va a frenar el crecimiento y desarrollo y no, es ordenar, ya que se ha hablado de muchos temas, del parque ambiental, reforestaciones de muchas cosas que se construyen en lugares que no deben, así que es ordenar y por eso está esta junta municipal que va a estar aportando, por supuesto que este Concejo Municipal de aquí a abril y el que venga.

Por eso es importante esta cláusula, de que es el Concejo quien lo adopte, así es importante que cuando se dé, el Concejo que esté en su momento es el responsable de recibirlo y aplicarlo y que este Concejo recomienda que se haga así, porque si no la Municipalidad va a tener que asumir gastos millonarios, de los cuales no podríamos asumir por el presupuesto nuestro.

El regidor Sánchez Ureña comenta en la misma línea del señor presidente municipal a.i, le parece que esta noticia es buena, como dice la señora Alcaldesa, probablemente sean más de 500 millones de colones, pero esto conlleva una responsabilidad y sería muy irresponsable de un Concejo a futuro que diga que no lo van a adoptar, de ahí la importancia de ser muy conscientes de que si damos este paso, tenemos que dejar amarrado esto para que no haya manera de que en un futuro no haya alguien con intenciones de no querer adoptar el plan regulador.

Hay que recordar que el plan regulador, aquí lo hemos comentado muchas veces, esto se habló en 2 – 3 sesiones a principio de nuestra gestión, que el plan regulador viene a ordenar y en ese ordenar va a haber gente que se va a sentir incómoda, aquí ha hablado mucho el señor presidente municipal a.i de la frontera agrícola eso va a limitar mucho y va a poner un freno a la deforestación.

Así que él quiera que esto quede claro, esto es una necesidad en todos los cantones. El otro día escucho un comentario de un estudio que hicieron en donde aparecen únicamente 6 cantones en el país que brindan el 100% de los servicios efectivamente y entre esos, los 6 tienen plan regulador, ya tienen un camino avanzado y nosotros vamos a empezar. Esto va a generar en un futuro que alguna gente se sienta incómoda, pero eso no nos tiene que echar para atrás a nosotros, simplemente que dejemos en claro que nosotros vamos a dar este paso y vamos de una vez responsablemente a tomar el acuerdo para que no haya manera de que esto lo tiren al suelo, menos con esa cantidad de plata que tendríamos que pagar que él no sabe si lo dice el IFAM cuanto nos va a dar, sería bueno tener la cifra exacta, por lo que hemos escuchado que es entre 500 y 600 millones de colones, si entiende que los estudios ambientales son caros, a Turrialba les costaron más de 100 millones de colones, entonces, esto es mucho dinero y si no lo hemos adoptado en el caso no es porque no lo hayamos querido como Concejo, es porque no hay dinero; muchas cosas no se pueden hacer no porque no lo quiera hacer el Concejo Municipal, sino es porque no hay dinero, son temas económicos.

Pero es un tema de que si ahora vamos a tener los recursos, de parte de nosotros tomar los acuerdos que se tengan que tomar hoy para que este proyecto no se nos vaya a caer. La señora Alcaldesa quisiera que la compañera Lidy Gamboa y el compañero Maikel Gamboa se refieran al tema.

La Arq. Gamboa Chacón da las buenas tardes, agradece los comentarios que ha escuchado porque hay gran anuencia y la satisface; recordemos que es una herramienta básica para ordenar el cantón, nuestro territorio, ahora que tenemos que dedicarnos al tema de movilidad, vial, prevención de riesgos, tenemos un cantón muy vulnerable; identificar

zonas de riesgo puntuales eso nos ayudaría mucho; el cambio climático que ahorita nos está afectando mucho, los temas ambientales, áreas de conservación.

De su parte agradece la anuencia, queda muy satisfecha y es una herramienta básica para poder trabajar y ordenar el cantón, ya que si nosotros no tenemos plan regulador, tenemos que regirnos por los lineamientos y leyes del INVU pero esas leyes y reglamento son muy abiertas y generales, a la hora de tener un plan regulador ya se enfatiza más a nuestra región, cantón, entonces, si le satisface mucho y agradece.

Como funcionaria se compromete, si Dios la tiene con vida, continuará a darle seguimiento en lo que cabe de su parte.

El Ing. Gamboa Valverde da las buenas tardes.

Realmente esto es una gran noticia, sabemos que va a ser una herramienta importante para el cantón de Tarrazú, sin embargo, va a ir de la mano con un fuerte trabajo que hagamos como Municipalidad, porque no es generar una herramienta por generarla, sino meterle la información correcta a la herramienta, porque se puede presentarse una herramienta que nos puede traer, podemos ordenar algunas cosas y perjudicarnos en otra. De su parte, se compromete al 100% a la parte ambiental, ésta zona se ve muy golpeada por la parte ambiental, a hacer el mejor trabajo que se pueda para dejarlo como una herramienta que sea 100% aplicable y no que sea por cumplir un requisito.

Si esa empresa va a venir a nuestra Municipalidad sacarle el jugo realmente como es y preguntar todo lo que uno tenga de dudas, tanto regidores, la señora Alcaldesa, los otros compañeros para que esa herramienta realmente sea eficaz y que nos vaya a facilitar, ya que en el momento nos va a generar mucho trabajo, pero en un futuro nos va a agilizar, porque es el trabajo de gestión ambiental y de la parte de control urbano y no solo eso, como lo decía la compañera, la parte de gestión de riesgos, es muy importante tener un plan regulador, porque ahí es donde vamos a plasmar las zonificaciones que son vulnerables a deslizamientos, inundaciones.

En un plan regulador se ven beneficiados hasta los servicios, porque ya tenemos mapeado población de baja economía y eso nos genera herramientas que ocupaciones generar información en los diferentes servicios.

Su anuencia en hacer todo lo que esté a su alcance para generar una excelente herramienta.

El señor presidente municipal a.i se refiere a las participaciones que hemos tenido hasta el momento; de lo poco que ha averiguado y conocer, cuando se dio lo del huracán Juana o César, en la zona de Pérez Zeledón, recuerda que la parte de Pejibaye, en alguno de esos dos huracanes, fue devastada y ahí hubo un problema de zonificación tremendo porque tenían un plan regulador deficiente, mal hecho y desactualizado, entonces, que eso no pase. Aquí tuvimos la triste historia con el relleno sanitario que era todo un modelo muy bonito, también la donación de un préstamo y por no darle seguimiento, por no darle las actualizaciones y por no ser responsables, se perdió.

Esta herramienta es muy valiosa y lo dice los que saben, pero debe de ser aplicable, tiene que ser sociabilizado, ya que todo cambio genera una resistencia y la primera resistencia la vamos a tener, posiblemente, la agrícola, somos un cantón, prácticamente, de monocultivo y eso hace que las áreas de reserva forestal, con inclinaciones mayores a 30 – 40 no las estemos respetando.

Si es un trabajo comunal, con acercamiento a la comunidad, un trabajo de información a la comunidad para hacer todo el proceso lo más viable y transparente posible para no tener las contrariedades que han tenido otras comunidades y los pleitos que han tenido otras comunidades en contra de los planes reguladores.

Aprovechemos a los profesionales, démosle los insumos necesarios y reales del cantón y que esta herramienta venga, para que después nada más sea aplicable y fluya como tiene que fluir.

La señora Alcaldesa da lectura a la moción que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y EL IFAM", para ser partícipes del Fondo de Preinversión del MIDEPLAN para la obtención del Plan Regulador para el cantón de Tarrazú, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-072-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y el oficio enviado a la presidencia ejecutiva del IFAM con la conformación de la Junta Local de Planificación Cantonal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

El regidor Sánchez Ureña consulta sobre el tema de compromiso, cree que si el criterio legal de la abogada dice que si la Municipalidad no lo adopta, ese acuerdo del compromiso tiene que ser con fundamento en eso

La señora Alcaldesa responde que la abogada lo dice en general, que se revise las cláusulas, no específicamente eso.

Ella lo lee específicamente porque es lo que el IFAM nos dice a nosotros, porque la cláusula viene dentro del convenio, es para que haya un soporte legal, que no digan el día de mañana que se tomó el acuerdo porque se quiso.

La señora Alcaldesa comenta que también el correo electrónico que lo puede aportar en este momento, donde en la última parte dice eso.

El regidor Sánchez Ureña indica que si podemos la cláusula, el día de mañana si alguien brincan se le saca el acuerdo con la cláusula.

La señora secretaria procede a dar lectura de la cláusula 5, que son los compromisos que adquiere la Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 085-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Carlos Abarca Cruz, presidente municipal a.i y Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor propietario, que textualmente dice:
"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y EL IFAM", para ser partícipes del Fondo de Preinversión del MIDEPLAN para la obtención del Plan Regulador para el cantón de Tarrazú, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-072-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y el oficio enviado a la presidencia ejecutiva del IFAM con la conformación de la Junta Local de Planificación Cantonal. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y EL IFAM", para ser partícipes del Fondo de Preinversión del MIDEPLAN para la obtención del Plan Regulador para el cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la cláusula 5, inciso 5.2, párrafo segundo, del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, que textualmente dice: *"En caso de que no se apruebe por parte del Concejo Municipal, el costo del Plan Regulador realizado bajo este esquema deberá ser cancelado al IFAM en su totalidad por el Municipio"*.

Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú se compromete a adoptar el plan regulador una vez presentado y aprobado.

Por lo que la adopción se debe de dar como institución, sin importar el cambio de Concejo Municipal o Alcaldía.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: COLEGIO CIENTÍFICO

El señor presidente municipal a.i indica que continuamos con el tema que trae el regidor Sánchez Ureña.

A sido una semana importante, la semana anterior fue triste porque recibimos noticias no muy agradables, pero esta última semana y esta noticia es importante y estimulante, el primero lugar del Festival de la Luz de la Banda Municipal Café Tarrazú, viene ahora este regalo navideño dl IFAM, por la tramitología que se ha hecho hasta el momento y se da la buena noticia, que en aquel tiempo cuando el regidor Sánchez Ureña presenta una moción para la colegio científico parece un poco descabellado pero que si mandaron, por lo menos contestaron que en el momento en que se tenga presupuesto entraría y ya entró, está dentro de la programación y eso es valioso, ahora también hay que blindarlo un poco.

El regidor Sánchez Ureña indica que esa noticia a todos nos llena de mucha satisfacción, en el año 2025 nuestra región de Los Santos va a tener un colegio científico en la sede de la UNED, algunos siempre creímos que esas instalaciones estaban subutilizadas, pues ahora ya no va a ser así, ahora va a tener más uso, esta vez por parte de un colegio científico.

Como dice el señor presidente municipal a.i, en aquel momento tal vez se veía un poco descabellado que pudiéramos tener un colegio científico, ya va a ser una realidad.

Esa moción se presentó el 21 de julio del 2022, le parece increíble como pasa el tiempo; en aquel entonces, esa moción se remitió a los señores diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa, en aquel momento don Gilberth Jiménez se la trasladó a la señora Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro, aquí viene el número de oficio y la moción a como fue redactada. Nosotros obtuvimos una respuesta el 21 de octubre del 2022, don Gilberth Jiménez recibió la respuesta por parte del viceministro Melvin Chávez Duarte, donde hacía constar que por tema presupuestario no se podía pero que quedaba en carpeta, gracias a Dios ya se hizo una realidad.

Él si quiera que en vista de que en aquel entonces, esta moción fue enviada a los señores diputados, a la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Dota, al señor Alcalde de la Municipalidad de León Cortés, a los síndicos del cantón, quiere hacer una propuesta en dos sentidos; la primera en que la administración nos ayude a hacer una publicación en las redes sociales de la Municipalidad y la segunda que por medio de un acuerdo enviemos un agradecimiento a la señora ministra de educación y a los tres señores diputados, que hicieron la gestión y a la señora ministra por la aprobación del colegio científico.

Le parece que es de personas bien ser agradecidos de que nos hayan tomado en cuenta. Así que quería hacer esas dos propuestas en esas dos vías, no sabe si alguien cree que se deba de hacer algo más, pero él si cree que esto no puede pasar desapercibido, como se dice popularmente, debemos cacarear las cosas positivas que vienen para nuestro cantón. Ahora nos están regalando como 500 millones de colones, esto solamente se asemeja al tema de la vía Canet, que fueron muchos millones de colones, son cosas que se han hecho en nuestra administración y son cosas que debemos de cacarear.

La señora Alcaldesa cree que una vez más las personas que nos antecieron aquí en la Municipalidad de Tarrazú no se equivocaron con donar el terreno donde hoy se ubica la UNED, ya que era terreno municipal y hoy por hoy nos damos cuenta que ellos decidieron en su momento, va a dar furtos, porque es ahí donde se va a instalar este colegio científico. Por supuesto al regidor Sánchez Ureña y a todos los regidores que apoyaron esta moción, que fue enviada a los señores diputados, a la señora ministra de educación que ya gracias a Dios se están dando las cosas, pero que se han venido gestionando desde hace mucho tiempo atrás, que hoy gracias a Dios están firmando muchas cosas y ella realmente siempre dice que Dios es el que actúa, vemos la declaratoria de monumento natural de los cerros, vemos ahora esto lo del colegio científico.

Como bien lo dice el señor presidente municipal a.i, la Municipalidad de Tarrazú es bendecida, él sí conoce los corazones de quienes trabajamos aquí y que trabajamos por el pueblo, no por intereses propios, más bien de nuestros bolsillos tenemos que sacar dinero para hacer muchas cosas en esta Municipalidad, porque a veces no hay dinero y cree que una noticia de estas es de verdad agradecer a Dios que él vuelve los ojos hacia nosotros, aquí el pueblo es un pueblo trabajador, luchador, sabemos todas las cosas que hemos vivido desde que ingresó ella como Alcaldesa, por ejemplo la tormenta Nate, los dos años de pandemia que vivimos, que para los agricultores, para todas las personas que laboran la tierra y para todos los que trabajamos en algún otro lugar, cuando nos vimos afectados por COVID-19 fue difícil; sin embargo, Dios nos premia, acuérdense que también a través de una declaratoria de emergencia a través de MAG montones de caficultores de la Zona de Los Santos se hizo entrega de insumos frente al gimnasio municipal y que fueron demasiado los que fueron beneficiados, a través de la gestión que se hace, a través del MAG y del Comité Municipal de Emergencias nuestro, entonces, cree que si es muy justo, ella con mucho gusto va a colaborar en publicar ese acuerdo, de que se vea que esto, como lo dice, viene desde la donación de ese terreno hacia la UNED que ahí se instalara y que hoy esa es la institución que cumple con todo para ser un colegio científico, la moción del regidor Sánchez Ureña, el apoyo de todos los regidores, porque cree que aquí hay que dar gracias, no quiere que nadie se le quede por fuera, porque cree que mucha gente ha estado apoyando siempre y en lo personal siempre agradece porque ella siempre que viene con una propuesta siempre han apoyado, ya que no es de ella la

propuesta, es algo para el pueblo, entonces, también el pueblo debe saber que ustedes han apoyado todas estas iniciativas, el proyecto del BID-MOPT, de la ruta alterna de Canet hacia el Cedral eso fue apoyado por ustedes y fueron muchos millones donados.

Hemos conseguido y tocado puertas desde hace mucho tiempo y cree que hemos logrado poco a poco, pero de verdad sus felicitaciones para todos los regidores, en especial al regidor Sánchez Ureña por su moción, pero también a todos los que han apoyado.

Agradecerles por el acuerdo de autorización de la firma para el convenio del plan regulador, muchas gracias por el apoyo que brindan a la administración.

El señor presidente municipal a.i dice que es una función de un trabajo en equipo, se demuestra que aquí no hay nombres, hay un equipo de trabajo que se da la mano para que las cosas puedan suceder.

Si en algún momento se ha discutido es porque precisamente es un seno de discusión y análisis y siempre con el respeto debido.

Las decisiones importantes siempre se han hecho en conjunto, eso es lo que más vale, que al final todos los regidores hemos dicho sí a buena propuesta.

La regidora Mora Vega da las buenas tardes.

Para acompañar un poco el acuerdo que dice el regidor Sánchez Ureña de agradecer a la señora ministra de educación, cree que tenemos que ponernos a disposición como gobierno local, porque estamos para el 2025, ya nosotros no vamos a estar, pero que el gobierno que esté en su momento, esté como siempre hemos estado nosotros, abiertos a apoyar e impulsar todo lo que tenga que ver con la educación, que no se vaya a ver nada frenado en el camino, entonces, tal vez, agregar que el gobierno local está abierto a apoyar, tanto a la UNED, cree que también ponernos en disposición de doña Floribeth Vargas, que es la encargada de la universidad, que si ella requiere algo del gobierno local que se pueda apoyar, que vaya a salir y no haber trabas para lo que viene.

El regidor Sánchez Ureña indica que es importante ver que este paso que estamos dando va a beneficiar a generaciones, muchos que están ahora pequeños, van a tener la oportunidad de desarrollarse en un colegio, viendo ahora muchas de las buenas notas que sacaron los estudiantes para ingresar a las universidades públicas, muchos de esos eran de colegios científicos, entonces, si quiere hacer notar que esto va a beneficiar a generaciones de niños que hoy son niños, que están apenas en la escuela y de los que vendrán en un futuro, todo ese beneficio va a ser gigante, en este momento no lo podemos imaginar, esto se va a ir dimensionando dentro de 15 años, que vamos a ver el beneficio que va a traer este colegio a la Zona de Los Santos, va a ser increíble.

El si quiera hacer notar ese tema, quiere leer algo que dijo aquí la nota que envió del despacho del viceministro que dice: *... informa que para atender la solicitud que realiza el Concejo Municipal de Tarrazú, este ministerio realizará el análisis de viabilidad con los diversos actores involucrados en la apertura de un colegio científico, según las facultades del consejo nacional de colegio científicos, le mantendremos al tanto a su despacho como al Concejo Municipal de Tarrazú de las gestiones realizadas.*

El 21 de octubre del 2022 se informó esto, llevó un año el análisis y gracias a Dios ya hoy tenemos el visto bueno, esto es una bendición, le alegra por los niños que hoy están en la escuela y por las futuras generaciones, les dejamos algo maravilloso y darle gracias a Dios, como dice la señora Alcaldesa, es un cierre de año espectacular, nos ha guiado y extendido la mano, como dice el señor presidente municipal a.i, esto es un órgano

deliberante, a veces tal vez hemos tenido alguna diferencia de criterio pero si no fuese así no sería un Concejo Municipal.

El señor presidente municipal s.i indica que alguien por ahí decía que qué tirada que un Concejo Municipal son tal políticos, su respuesta fue que no sabe porque habla que sea tan político si es un órgano político, es un órgano deliberativo, dice el señor que si no fueran políticos no pelearían tanto y contestaba que esa era la ciencia de la política, que la política es el arte de gobernar, si usted sabe conducir bien y se mantiene el respeto debido, la habilidad mental suficiente para poder determinar lo que sí y lo que no, siempre tendrá que ver deliberación, discusión y es muy normal en la democracia, al final tendrá razón la mayoría y así tiene que ser.

Agradecerles a todos esa gestión que han hecho hasta el momento y esperamos cerrar igual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la buena noticia de la creación de un colegio científico en el Cantón de Tarrazú, específicamente en la sede de la UNED, El Rodeo de Tarrazú, es que se solicita a la funcionaria Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, publicar el siguiente texto en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú:

"El Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradecen al Ministerio de Educación Pública y los Señores diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa por el apoyo a la moción presentada por este cuerpo colegiado, con número de consecutivo 033-2022 para la creación del nuevo colegio científico para la zona de los Santos que iniciará labores en el año 2025, un colegio que será fuente de progreso y bienestar para las actuales y futuras generaciones de Santeños"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradecen profundamente a la señora Ministra de Educación Pública, Ana Katharina Müller Castro, a los señores Diputados representantes de la Zona de Los Santos, Gilberth Jiménez; Carlos Felipe García y Ariel Robles, por todo el apoyo y disposición en la creación de un colegio científico en el cantón de Tarrazú, específicamente en la sede de la UNED.

Sabemos que dicho colegio traerá beneficio en educación a nuestros jóvenes, por lo que nos ponemos a disposición de lo que requieran.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal a.i agradece a todos, desea una muy Feliz Navidad.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con cincuenta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.